

contra los mismos, durante dicho ter-
mino, que es el objeto de la sesión.
Y no habiendo más de que tratar
se dio por terminada el acto firmando
los que saben, de cuyo el secretario, certifico.

Juan Rivero & Ant. Piriz
Antonio Thano & Antonio Marco
Jose Marco & Francisco Mellado

Señor ordinaria del día todo Setiembre de 1882

En la villa de Abanilla a diez de

Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos,

Señores
Nobres Jovante
Alvarado Arce
Marco Lantillas
Luján de la Cruz
Agüero Arce
Belmonte López
Cristian Niqueque
Reunidos en estas salas consistoriales en
señor ordinaria los señores de Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Nibres Rubira y por
quien se declaró habiéndose leído y leídas
que fueron las dos actas de las anteriores
de tres y ocho del actual que quedaron aprobadas
y ratificadas esta última

Acto seguido a enmendado el Ayuntamiento
Eleccionario de la provincia de Almería, en cumplimiento de lo preve-
nido en la Ley de 31 de Agosto próximo pa-
sado y Real orden circular de dos del ac-
tual del Ministerio de la Gobernación sobre
elecciones de Diputados Provinciales insertas
en boletín oficial extraordinario de esta Pro-
vincia del día cuatro del actual autorizando
al Sr. Presidente
por la urgencia y poco tiempo que existe para
la formación de las respectivas listas electorales
recorra a sus auxilios temporales para dichos
trabajos sin que exceda del sueldo diario de los
peritos, si comprendiera era de necesidad ab-
soluta

Y no habiendo más de que tratar se
dio por terminada el acto firmando

